

BASES OFICIALES

Premios CMD de Arquitectura en Madera

Cluster da Madeira e o Deseño de Galicia (CMD)

1. Objeto de la convocatoria

El **Cluster da Madeira e o Deseño de Galicia (CMD)** convoca los **Premios de Arquitectura en Madera CMD**, con el objetivo de:

- Reconocer la **excelencia arquitectónica** en el uso de la madera.
- Poner en valor la **construcción sostenible, industrializada y de bajo impacto ambiental**, así como la **rehabilitación en madera**.
- Destacar el trabajo que se realiza en Galicia en cuanto diseño de espacios (Contract)
- Visibilizar proyectos de referencia que impulsen la **cadena de valor de la madera**.
- Posicionar a Galicia como **territorio estratégico en arquitectura en madera**.

2. Ámbito territorial

Podrán concurrir proyectos:

- Obras ejecutadas en territorio gallego
- Obras finalizadas entre 2020 y 2025, garantizando una muestra representativa de la arquitectura en madera más reciente y relevante.

3. Participantes

Podrán presentar candidaturas:

- Estudios de arquitectura
- Estudios de Diseño de Espacios
- Ingenierías
- Empresas constructoras
- Promotores o entidades públicas/privadas, siempre que cuenten con la **autorización expresa del autor o autores del proyecto**.

4. Requisitos de los proyectos

Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber sido **finalizados entre el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2025.**
- Incorporar la **madera como material estructural, constructivo o protagonista.**

5. Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

1. **Vivienda Unifamiliar en Madera**
2. **Vivienda Colectiva / Residencial en Madera**
3. **Edificio No Residencial en Madera** (educativo, cultural, terciario, deportivo, sanitario, etc.)
4. **Rehabilitación o Ampliación con Madera**
5. **Interiorismo y Diseño de espacios (Contract)**

Un mismo proyecto deberá presentarse **a una sola categoría.**

6. Documentación a presentar

La candidatura se formalizará **exclusivamente en formato digital**, mediante el envío de un documento a comunicacion@clustermadeira.com que contenga:

1. **Ficha técnica del proyecto**, debidamente cumplimentada (*descarga archivo*)
2. **Memoria descriptiva** (máx. 2.000 caracteres).
3. **Planos básicos** (plantas y sección principal).
4. **Entre 5 y 10 imágenes** en alta resolución.
5. **Declaración de autoría y derechos.**
6. **Autorización expresa de difusión** por parte del autor o autores.

El CMD se reserva el derecho a **no admitir candidaturas incompletas.**

7. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas será:

- Desde: **14 de septiembre de 2026**
- Hasta: **10 de octubre de 2026**

No se admitirán candidaturas fuera de plazo.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por **profesionales independientes de reconocido prestigio**, representantes del ámbito de la arquitectura, la ingeniería, la Administración, colegial, académico, la sostenibilidad y el sector de la madera, así como por un representante del CMD.

La composición del jurado se hará pública antes del fallo.

9. Criterios de valoración

Los proyectos serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Calidad arquitectónica y diseño	40 %
Sostenibilidad y eficiencia ambiental	25 %
Innovación técnica e industrialización	20 %
Integración en el entorno	15 %

10. Fallo del jurado

- El fallo del jurado será **inapelable**.
- El jurado podrá declarar **desierta** cualquiera de las categorías.
- El fallo se comunicará en directo en el marco de las **IX Jornadas de Rehabilitación, MásMadera**, que se celebrarán el **12 de noviembre de 2026**, en Santiago de Compostela.

11. Premios

Los premios consistirán en:

- **Trofeo o reconocimiento oficial CMD con el Sello “Premios de Arquitectura en Madera CMD”.**
- Difusión del proyecto a través de:
 - Web y redes sociales del CMD
 - Comunicaciones específicas de los Premios

12. Derechos de difusión

Los participantes autorizan al CMD a:

- Reproducir, comunicar y difundir total o parcialmente los proyectos presentados.
- Utilizar imágenes y documentación con fines **divulgativos, culturales y promocionales**, siempre citando la autoría.

Los derechos de propiedad intelectual **permanecerán en todo caso en manos de sus autores**.

13. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la normativa vigente, con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria.

14. Aceptación de las bases

La participación en los Premios Arquitectura en Madera CMD implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases.

15. Interpretación

Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la organización, previa consulta al jurado si fuese necesario.